



## Ayuntamiento de Almendral

**Expediente n.º:** 158/2024

**Informe-Propuesta de Secretaría**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

### INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto Simplificado de ADECUACION DE AREA DE ESPARCIMIENTO COMO CAMPO DE CESPED ARTIFICIAL Y ZONA DE RECREO, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	30/05/2024
Resolución de Alcaldía	30/05/2024
Pliego de cláusulas administrativas	31/05/2024
Pliego de prescripciones técnicas	31/05/2024

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

### PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN POLÍGONO 8, PARCELA 34

Procedimiento: Abierto | Tramitación: Ordinaria | Tipo de contrato: Obras

Clasificación CPV: 45231000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
--------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	-------------------------

Presupuesto base de licitación: <b>122.987,94 €</b>	Impuestos: 21%	Total: 25.827,47 €
--------------------------------------------------------	----------------	--------------------

Valor estimado del contrato: <b>122.987,94 €</b>	Impuestos: 21%	Total: 25.827,47 €
-----------------------------------------------------	----------------	--------------------

Duración ejecución: tres meses

Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5%)	Garantía complementaria: No
--------------------------	------------------------------	-----------------------------





## Ayuntamiento de Almendral

---

Lotes:

LOTE 1
--------

OBRA CIVIL EJECUCION DE PUNTO LIMPIO EN POLIGONO 8, PARCELA 34. Valor estimado: 122.987.94 €
-------------------------------------------------------------------------------------------------

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 122.987.94 €	IVA: 25.827.47 €
-----------------------------------------------------------	------------------

Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>148.815,41 €</b>
------------------------------------------------------------------

### LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por ALCALDE-PRESIDENTE de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:





## Ayuntamiento de Almendral

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado para la obra: **EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN POLÍGONO 8, PARCELA 34**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2024	459.63904

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— JUAN FRANCISCO TORRESCUSA MORENO, que actuará como Presidente de la Mesa.

— ANTONIA MORENO CLEMENTE, Vocal O quien le Sustituya.

— INES REMEDIOS PIRIZ, Vocal. (ADMINISTRATIVO)

— JOSE VICENTE GAMERO CEBRIAN, que actuará como Vocal y Secretario de la Mesa.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

